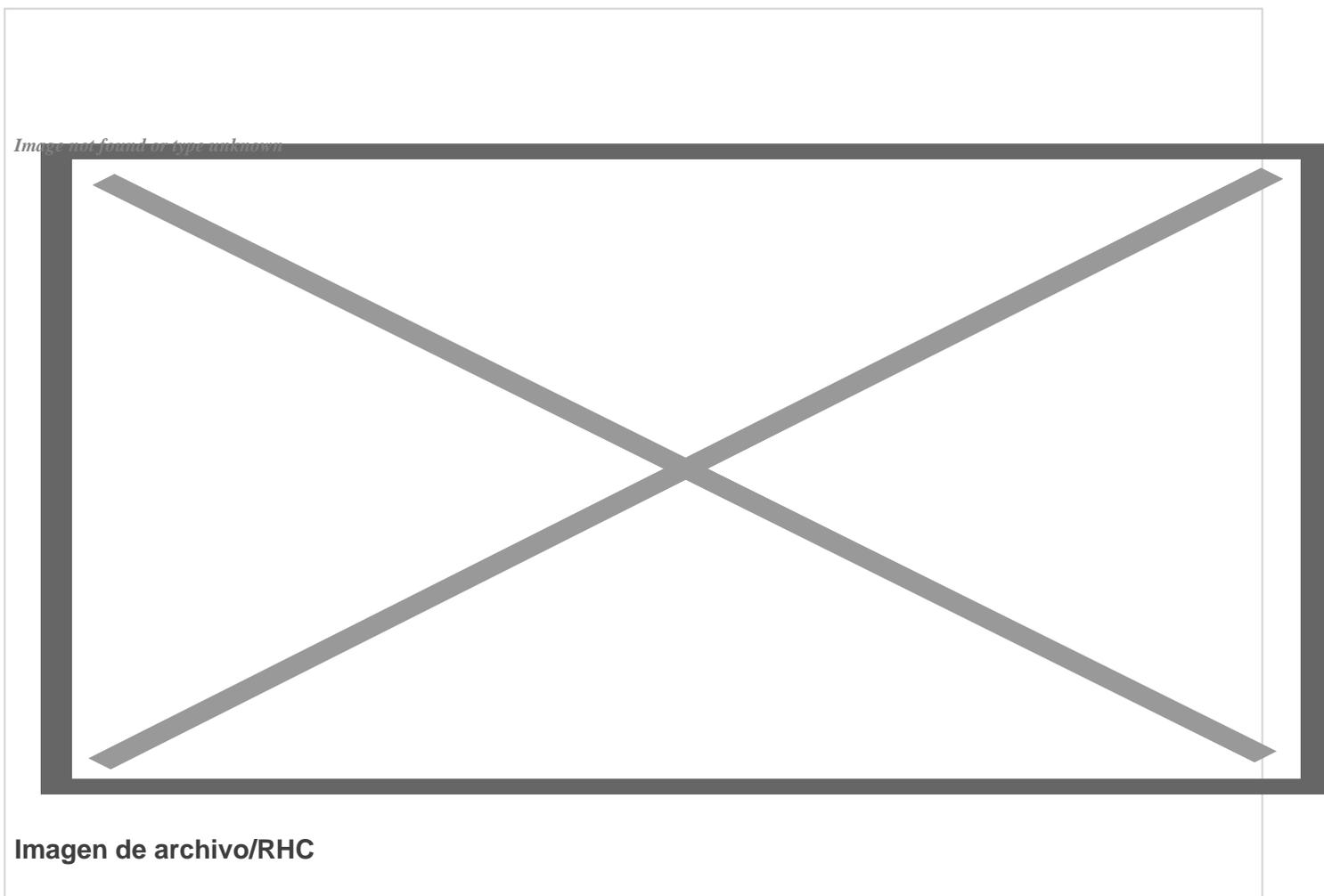


Consejo de Derechos Humanos condena aplicación de medidas coercitivas



Caracas, 3 abr (RHC) El Consejo de Derechos Humanos de la ONU aprobó este lunes por mayoría una resolución que condena la aplicación y ejecución unilateral y continuada de medidas coercitivas como instrumento de presión contra cualquier país.

En un mensaje en su cuenta en Twitter, el ministro venezolano del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Yván Gil, indicó que el documento hace énfasis en que las sanciones unilaterales tienen repercusiones de gran alcance en los derechos humanos y afectan de manera desproporcionada a las personas pobres y en situación de máxima vulnerabilidad.

Agregó que la resolución se opone enérgicamente al carácter extraterritorial de las medidas coercitivas unilaterales que amenaza la soberanía de los Estados y exhorta a que no las reconozcan ni las apliquen,

y a que adopten disposiciones para contrarrestar sus efectos.

El Consejo de Derechos Humanos reafirmó que los alimentos y las medicinas no deben utilizarse como instrumento de coacción política y que, en ninguna circunstancia, debe privarse a las personas de sus medios de subsistencia y desarrollo.

Subrayó el texto que todos los pueblos tienen derecho a la libre determinación, en virtud de la cual establecen libremente su condición política y persigue libremente su desarrollo económico, social y cultural. (Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/318591-consejo-de-derechos-humanos-condena-aplicacion-de-medidas-coercitivas>



Radio Habana Cuba